CARLOS D. MESA GISBERT

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Javier Cuevas Argote, Ministro de Hacienda, debe ausentarse del país, en misión oficial a la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil para participar de la Conferencia Internacional ?Promoción de Consenso Político en Torno a los Objetivos de Desarrollo del Milenio en América Latina y el Caribe?, a realizarse el día 17 de noviembre de 2003 y como integrante de la delegación que acompañará al Presidente de la República de Bolivia en la visita oficial al Presidente de la República Federativa del Brasil, a cumplirse el 18 de noviembre de 2003.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el artículo 2, numeral II de la Ley 2446 de 19 de marzo de 2003.

D E C R E T A :

ARTICULO UNICO.- Desígnase Ministro Interino de Hacienda, al Lic. Rubén Ferrufino Goitia, Viceministro de Presupuesto y Contaduría, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil tres.

FDO. CARLOS D. MESA GISBERT, José Antonio Galindo Neder.